



FIRMADO POR
El Alcalde del Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019
E//la concejal/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
22/11/2022

Ref. 22-SU-10

Asunto: sobre declaración de desierto el lote nº 9 (Suministro de hierro) del procedimiento licitatorio del contrato del suministro de artículos y productos para uso de las brigadas municipales.

VISTO el expediente motivado por la contratación del suministro de artículos y productos para uso de las brigadas municipales, lote nº 9 (Suministro de hierro) del expediente de contratación 22-SU-10, y;

ANTECEDENTES DE HECHO

RESULTANDO que mediante Resolución del órgano de contratación nº 3822 de 20/09/2022, se acordó:

a) Aprobar el expediente para la contratación del contrato de suministros consistente en la adquisición de artículos y productos para uso de las brigadas municipales, objeto del expediente 22-SU-10, y su división en los nueve lotes siguientes:

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN
1	BRIGADA DE OBRAS
2	BRIGADA DE SERVICIOS GENERALES Y TRÁFICO
3	BRIGADA DE ELECTRICIDAD
4	BRIGADA DE FONTANERÍA
5	FERRETERÍA (*)
6	BRIGADA DE CARPINTERÍA
7	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
8	VESTUARIO LABORAL
9	SUMINISTROS DE HIERRO

(*) Todas las brigadas municipales que se relacionan en los lotes anteriores, en sus trabajos diarios, requieren artículos propios suministrados por ferreterías.

b) Aprobar y autorizar el gasto derivado de la presente contratación, por importe total de 383.113,97 euros, IVA incluido al tipo del 21%.

La autorización del gasto incluye y se desglosa de acuerdo a lo siguiente:

a) La aprobación de los precios unitarios que, para los distintos artículos y productos incluidos en cada lote, se fijan en los cuadros que figuran en la cláusula 5ª de las particulares del pliego administrativo, así como en el apartado 3º del pliego de prescripciones técnicas particulares, y que se reproducen asimismo en documento anexo a la presente resolución.

b) La aprobación del presupuesto limitativo del gasto, con arreglo a la siguiente distribución para cada uno de los lotes:

LOTES	TOTAL IVA INCLUIDO 21%
LOTE 1. BRIGADA DE OBRAS	31.169,72 €
LOTE 2. BRIGADA DE SERVICIOS GENERALES Y TRÁFICO	77.774,13 €
LOTE 3. BRIGADA DE ELECTRICIDAD	47.172,49 €



FIRMADO POR
El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLÀ
22/11/2022





FIRMADO POR
El Alcalde del Ajuntament de Mislata
2019
E//la concejala/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
22/11/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Contratación

Expediente 1058282M



FIRMADO POR
El Secretario del Ajuntament de Mislata
2022
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
22/11/2022

LOTES	TOTAL IVA INCLUIDO 21%
LOTE 4. BRIGADA DE FONTANERIA	75.444,85 €
LOTE 5. FERRETERIA	51.561,62 €
LOTE 6. BRIGADA DE CARPINTERIA	30.771,13 €
LOTE 7. ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	31.588,79 €
LOTE 8. VESTUARIO LABORAL	24.911,48 €
LOTE 9. SUMINISTROS DE HIERRO	12.719,76€
TOTAL	383.113,97 €

c) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, y también el pliego de prescripciones técnicas particulares y su anexo, firmado día 02/08/2022 por D. Fernando Ortolá Bay, arquitecto técnico municipal adscrito a la Oficina Técnica, y la concejala delegada de este servicio.

d) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para la selección de contratistas en la modalidad de procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

e) Anunciar la licitación pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que sirve de perfil del contratante del órgano de contratación, conforme al artículo 159 de la LCSP 2017.

El plazo para presentar las proposiciones será de treinta días, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, conforme a los artículos 156.2 y 156.3.a) de la LCSP 2017.

RESULTANDO que el anuncio de licitación del contrato y los pliegos fueron publicados el pasado 27/09/2022 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que sirve de perfil del contratante del órgano de contratación (sello de tiempo: 14:26:20 y 14:26:55 CEST, respectivamente); además, ese mismo día se publicaron en la mencionada Plataforma la resolución de aprobación del expediente de contratación, la memoria justificativa del contrato, Documento Europeo Único de Contratación y Justificación del envío del anuncio de licitación al DOUE (sello de tiempo: 14:27:24, 14: 27:34, 14:27:54 y 14:258:09 CEST, respectivamente).

RESULTANDO que el anuncio de licitación del contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea fue publicado el pasado 01/10/2022 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que sirve de perfil del contratante del órgano de contratación (sello de tiempo: 11:18:58 CEST).

RESULTANDO que durante el plazo de presentación de proposiciones que finalizó el 27/10/2022, y según se desprende del registro electrónico de proposiciones no se presentaron licitadores al lote nº9 (Suministro de hierro).

RESULTANDO que la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el 28/10/2022, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“1º Proponer al órgano de contratación la declarar desierta la licitación publicada para el lote nº 9 (Suministro de hierro), relativa a la contratación de suministros consistente en la adquisición de artículos y productos para uso de las brigadas municipales, objeto del expediente 22-SU-10, por falta de licitadores”.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA 2A9J 79PF XY7F 32UZ

Resolución Nº 4841 de 22/11/2022 "07.5. Resolución declaración desierto lote nº 9." - SEGRA 627436

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR
El Alcalde del Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019
El/la concejal/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
22/11/2022



FIRMADO POR
El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMÍA DE CAP SALVA TELLÀ
22/11/2022

FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONSIDERANDO "a sensu contrario" lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 150.2 de la LCSP 2017.

CONSIDERANDO que es atribución del alcalde como órgano de contratación la declaración de desierto del presente procedimiento licitatorio, por aplicación del apartado 1º de la Disposición adicional segunda de la LCSP 2017 en concordancia con la base nº 26 de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN

Por todo ello, resuelvo:

PRIMERO. Declarar desierta la licitación tramitada por procedimiento abierto para la contratación de suministros consistente en la adquisición de artículos y productos para uso de las brigadas municipales, objeto del expediente 22-SU-10, en concreto en el lote nº 9 (Suministro de hierro), por falta de licitadores.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que sirve del perfil del contratante del órgano de contratación, conforme a lo preceptuado por el art. 63.3.e) de la LCSP 2017.

TERCERO. Dése traslado de la presente resolución a la unidad proponente de la contratación (Oficina Técnica Municipal), Servicio de Contratación y a la Intervención de Fondos.

